

Una exposición de la teoría¹

Edwin Sutherland

La explicación científica de un fenómeno puede ser expuesta ya sea en términos de los factores que están operando en el momento de la ocurrencia del fenómeno o en términos de los procesos que operaban en la historia anterior de ese fenómeno. En el primer caso la explicación es mecanicista, en el segundo, histórica o genética; ambas son utilizables. Los científicos en el campo de la física o de la biología están a favor del primero de estos métodos, y sería probablemente superior como una explicación del comportamiento delictivo. Sin embargo, los esfuerzos realizados para construir explicaciones del tipo mecanicista han sido notablemente infructuosos, en buena medida quizás porque han estado concentrados en tentativas de aislar patologías sociales y personales. El trabajo desde este punto de vista ha, al menos, resultado en la conclusión de que los factores inmediatos en el comportamiento delictivo residen en el complejo persona-situación.

La persona y la situación no son factores mutuamente excluyentes, dado que la situación que es importante es la situación tal como es definida por la persona que está involucrada en ella. La predisposición y las inhibiciones al momento del comportamiento delictivo son, seguramente, en buena medida un producto de la historia anterior de la persona, pero la expresión de estas tendencias e inhibiciones es una reacción a la situación inmediata tal como es definida por la persona. La situación opera de muchas maneras, de la cual quizás la menos importante es la de brindar una oportunidad para un acto delictivo. Un ratero puede robar de una frutería cuando el propietario no está a la vista pero frenarse cuando sí lo está; un ladrón de bancos puede asaltar un banco que está mal protegido pero no hacerlo si está cuidado por vigilantes y alarmas antirrobo. Una corporación que produce automóviles rara vez, o nunca, violará la regulación legal sobre alimentos y medicamentos puros, pero

¹ Extracto tomado de la edición de 1947 del manual de Sutherland "Principles of Criminology" y publicado como "A statement of the theory" en el libro "The Sutherland Papers", editado por Albert Cohen, Alfred Lindesmith y Karl Schuessler en 1956. Fue la última

versión de la teoría de la asociación diferencial que vio la luz en las páginas de ese manual en vida de su autor, fallecido en 1950. Traducción Augusto Montero (Universidad Nacional del Litoral).

una empresa de empaquetado de carne violará esta ley con gran frecuencia.

El segundo tipo de explicación del comportamiento delictivo es elaborado en términos de la experiencia de vida de una persona y es una explicación histórica o genética de la conducta delictiva. En este caso, ciertamente, se asume que una situación será definida por una persona en términos de las inclinaciones y habilidades que ha adquirido hasta ese momento. Los siguientes párrafos contienen una teoría genética (la teoría de la asociación diferencial) del comportamiento delictivo bajo la concepción de que un acto de este tipo ocurre cuando está presente una situación apropiada para su realización, tal como es definida por una persona.

1. *El comportamiento delictivo es aprendido.* Negativamente, esto significa que la conducta delictiva, como tal, no es heredada; también, que la persona que no está entrenada en el delito no inventa el comportamiento delictivo, así como una persona no elabora invenciones mecánicas a menos que esté entrenada en mecánica.

2. *El comportamiento delictivo es aprendido en interacción con otras personas en un proceso de comunicación.* Esta comunicación es verbal en muchos casos pero incluye también “la comunicación de los gestos”.

3. *La parte principal del aprendizaje del comportamiento delictivo tiene lugar al interior de grupos personales íntimos.* Negativamente, esto significa que las agencias impersonales de comunicación, como el cine y los periódicos, juegan un papel relativamente poco importante en la génesis de la conducta delictiva.

4. *Cuando el comportamiento delictivo es aprendido, el aprendizaje incluye (a) las técnicas de comisión del delito, que son algunas veces muy complicadas y otras muy simples; (b) la dirección específica de los motivos, impulsos, racionalizaciones y actitudes.*

5. *La dirección específica de los motivos e impulsos es aprendida a partir de definiciones favorables y desfavorables a los códigos legales.* En algunas sociedades un individuo está rodeado de personas que invariablemente definen a los códigos legales como reglas que deben ser observadas, mientras que en otras está rodeado de personas cuyas definiciones son favorables a la violación de los códigos legales. En nuestra sociedad estadounidense estas definiciones se encuentran casi siempre entremezcladas, y en consecuencia tenemos un conflicto cultural en relación con los códigos legales.

6. *Una persona deviene delincuente a causa de un exceso de definiciones favorables a la violación del derecho por sobre definiciones desfavorables a la violación del derecho.* Éste es el principio de la asociación diferencial. Se refiere tanto a asociaciones a favor como en contra del delito, y tiene que ver con fuerzas que actúan en oposición unas con otras. Cuando las personas se vuelven delincuentes, lo hacen a causa de contactos con modelos delictivos y también a causa del aislamiento con relación a patrones anti-delictivos. Cualquier persona, inevitablemente, asimila la cultura circundante a menos que existan otros patrones que estén en conflicto con ella; un sureño no pronuncia la “r” porque otros sureños no pronuncian la “r”. Negativamente, esta proposición de asociación diferencial significa que las asociaciones que son neutrales en lo que hace al delito tienen poco o ningún efecto sobre la génesis del comportamiento delictivo. Buena parte de la experiencia de una persona es neutral en este sentido, por ejemplo, aprender a lavarse los dientes. Este comportamiento no tiene efectos negativos o positivos sobre la conducta delictiva excepto en la medida en que pueda estar relacionado con los códigos legales. Esta conducta neutral es importante especialmente porque ocupa el tiempo de un niño de manera tal que no está

en contacto con comportamientos delictivos durante el tiempo en que está involucrado en un comportamiento neutral.

7. *Las asociaciones diferenciales pueden variar en frecuencia, duración, prioridad e intensidad.* Esto significa que las asociaciones con comportamientos delictivos, y también las asociaciones con comportamientos anti-delictivos varían en estos puntos. La “frecuencia” y la “duración” como modalidades de las asociaciones son obvias y no necesitan explicación. La “prioridad” es considerada importante en el sentido de que el comportamiento respetuoso del derecho desarrollado en la primera infancia puede persistir a lo largo de la vida, y también que el comportamiento delictivo desarrollado en esa etapa puede persistir a lo largo de la vida. Esta tendencia, sin embargo, no ha sido adecuadamente demostrada, y la prioridad parece ser importante principalmente a través de su influencia selectiva. La “intensidad” no está definida precisamente, pero tiene que ver con cosas tales como el prestigio de la fuente de un patrón delictivo o anti-delictivo y con las reacciones emocionales relacionadas con las asociaciones. En una descripción precisa de la conducta delictiva de una persona estas modalidades serían expresadas de una forma cuantitativa y se alcanzaría una proporción matemática. Una fórmula en este sentido no ha sido desarrollada, y su desarrollo sería extremadamente difícil.

8. *El proceso de aprendizaje del comportamiento delictivo por asociación con patrones delictivos y anti-delictivos involucra todos los mecanismos que están involucrados en cualquier otro aprendizaje.* Negativamente, esto significa que el aprendizaje del comportamiento delictivo no se restringe al proceso de imitación. Una persona que es seducida, por ejemplo, aprende el comportamiento delictivo por asociación, pero este proceso no podría ser comúnmente descripto como imitación.

9. *Aunque el comportamiento delictivo es una expresión de necesidades y valores generales, no es explicado por esas necesidades y valores generales, dado que la conducta no delictiva es una expresión de las mismas necesidades y valores.* Los ladrones por lo general roban para ganar dinero, pero también los trabajadores honestos desarrollan su actividad para ganarlo. Los intentos de muchos autores de explicar el comportamiento delictivo por referencia a impulsos y valores generales, tales como el principio de felicidad, la consecución de status social, motivos vinculados con el dinero o la frustración, han sido y continuarán necesariamente siendo fútiles, dado que explican la conducta respetuosa del derecho tan completamente como explican el comportamiento delictivo. Son similares a la respiración, que es necesaria para cualquier comportamiento pero no diferencia la conducta delictiva de la anti-delictiva.

No es necesario, en este nivel de discusión, explicar por qué una persona tiene las asociaciones que tiene; ciertamente, esto involucra un complejo de muchos elementos. En un área en la que la tasa de delitos es alta es muy probable que un chico que es sociable, gregario, activo y atlético tenga contactos con otros chicos en el vecindario, aprenda de ellos comportamientos delincuentes y se vuelva miembro de una banda organizada; en el mismo vecindario, un chico con rasgos psicopáticos que sea solitario, introvertido e inactivo puede quedarse en su casa, no vincularse con los otros chicos en el vecindario y no volverse delincuente. En otra situación, el joven sociable, atlético y agresivo puede hacerse miembro de un grupo de Boy Scouts y no involucrarse en conductas delictivas. Las asociaciones de una persona están determinadas en un contexto general de organización social. Un niño es por lo común criado en una familia; el lugar de residencia de la familia

está determinado en buena medida por sus ingresos; y la tasa de delincuencia está en muchos aspectos relacionada con el valor de los alquileres de las viviendas. Esta organización social involucra muchos otros factores, incluyendo a las numerosas relaciones grupales de las personas.

La explicación precedente del comportamiento delictivo fue expuesta desde el punto de vista de la persona que se involucra en una conducta de este tipo. También es posible presentar teorías del comportamiento delictivo desde el punto de vista de la comunidad, la nación u otro grupo. El problema, cuando es así expresado, está generalmente vinculado con las tasas de delitos e involucra una comparación de las tasas de delitos de grupos diversos o de un grupo particular en tiempos diferentes. Una de las mejores explicaciones de las tasas de delitos desde este punto de vista es que una alta tasa de delitos se debe a la desorganización social. El término “des-

organización social” no es enteramente satisfactorio, y parece preferible sustituirlo por el término “organización social diferencial”. El postulado sobre el que se basa esta teoría, independientemente del nombre, es que el delito está enraizado en la organización social y es una expresión de esa organización social. Un grupo puede estar organizado a favor del comportamiento delictivo o bien organizado en contra de ese comportamiento. La mayoría de las comunidades están organizadas a favor tanto de conductas delictivas como anti-delictivas, y en este sentido la tasa de delitos es una expresión de la organización grupal diferencial. La organización grupal diferencial como explicación de una tasa de delitos debe ser coherente con la explicación del comportamiento delictivo de la persona, dado que la tasa de delitos es una expresión resumida de la cantidad de personas en el grupo que comete delitos y la frecuencia con la que los comete.